

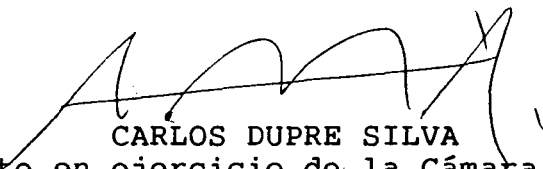
CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 465

VALPARAISO, 21 de agosto de 1991.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 74 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley que crea la "Fundación Nacional de la Tercera Edad", el "Fondo de Asistencia de la Vejez", instituye el "Día de los Ancianos" y dispone se "erija un monumento a los ancianos", iniciado en Moción, que incide en materias relacionadas con las atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO
Prosecretario Acc. de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA